



Ayuntamiento de Cañete la Real

D. JACOBO ARANDA CRUCES, ALCALDE PRESIDENTE, DEL
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)

Vista las BASES “TIRO CUERDA” y prestando plena conformidad a las mismas.

En uso de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Prestar aprobación a las BASES TIRO CUERDA, FERIA 2019 de acuerdo con el siguiente contenido:

- 1ª. OBJETO DEL CONCURSO. El objeto realizar una competición en grupos, a celebrar día 10 de agosto de 2019. Los premios serán :

Una pieza de jamón

- 2ª. PARTICIPANTES. Toda persona mayor de 16 años que desee participar en la prueba Tiro Cuerda deberá inscribirse en el lugar y antes del inicio de la prueba.
- 3ª. LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN. La prueba tendrá lugar en la Plaza de la Paz a las 17:00h.
- 4ª. CRITERIOS DE PUNTUACION. Los equipos participantes se colocarán a ambos extremos de la cuerda y delimitados por una marca central. El equipo que consiga arrastrar al equipo contrario hacia su zona y rebasando la marca, se considerará el equipo ganador.

Una vez finalizada la competición, se hará entrega por la Delegación de Festejos los premios.

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 Málaga. Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: 42JEZ254RGNR396J.SJL.TPCD | Verificación: <http://canetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Cañete la Real

➤ 7ª. PREMIOS.

Una pieza de jamón al equipo ganador

➤ 8ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en esta competición supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases.

En Cañete la Real a fecha lateral de firma electrónica.

El Alcalde.

Fdo.: Jacobo Aranda Cruces.

